REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 05-08
29 de septiembre de 2005

La octava sesión ordinaria del año 2005 del pleno de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) se celebró a los veintinueve días del mes de septiembre en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, ubicado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
DIRECTOR RICAURTE VÁSQUEZ M.
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR NORBERTO DELGADO D.
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO J. GALINDO H.
DIRECTOR EDUARDO QUIRÓS
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, Administrador
MANUEL BENÍTEZ, Subadministrador Interino
DIÓGENES DE LA ROSA, Secretario
VÍCTOR DIAMOND, Fiscalizador General

Otros funcionarios:
JOSÉ BARRIOS NG, Director de Finanzas
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, Asistente del Secretario para Asuntos Jurídicos
YAMILA FERNÁNDEZ, Asistente del Secretario para Asuntos de la Junta Directiva

La reunión se inició a las 8:45 a.m. luego de comprobarse por Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de siete puntos, los cuales fueron aprobados.

Ítem 2: **Consideración del Acta de la reunión ordinaria No. 05-07 de 25 de agosto de 2005.**

El acta fue aprobada.

Ítem 3: Informe de la reunión del Comité de Asuntos Jurídicos del 14 de septiembre del 2005.

a) Solicitud de renovación del tercer año opcional del contrato SAA-1404564, para el patronato del Museo del Canal Interoceánico de Panamá

El director RAMÍREZ mencionó que el director Alfaro le delegó la responsabilidad de rendir un breve informe sobre la reunión. Mencionó que en ésta se discutió la precaria situación económica del patronato y la insuficiencia de los ingresos con que cuentan actualmente para funcionar adecuadamente, llegándose a la conclusión de que la cifra mínima para funcionar correctamente era de B/.750,000.00. Asimismo señaló que se discutieron algunas fórmulas jurídicas para permitir un aumento en los ingresos del patronato y que uno de los problemas fue planteado por la licenciada Fábrega, en el sentido de que la fórmula aprobada en la reunión anterior realmente no atendía la solución para subsanar el déficit de B/.153,000.00, por lo que se consideró necesario retomar lo discutido en la reunión anterior para dejar claro que, además del aumento del 15% del contrato, el paripasu sería del 100%, incluyendo en éste los ingresos de las salas para así poder alcanzar la suma total de B/.153,000.00, resolviéndose así el problema referente al año fiscal en curso.

También dijo el director RAMÍREZ que se resolvió aumentar el monto del contrato a B/.750,000.00 para el año fiscal 2006 con el objeto de resolver la situación e hizo énfasis en que el contrato debía reflejar lo que el Museo representa para el Canal, es decir, una inversión en su imagen.

Luego surgió la discusión de qué hacer a mediano y largo plazo, habiéndose tomado la decisión de seguir apoyando al museo, pues éste presta servicios importantes al Canal. Mencionó que se discutieron varias fórmulas, entre ellas la presentada por el del director Ahumada, en el sentido de que la posibilidad de que el museo fuese asumido completamente por la Autoridad fue descartada con mucha celeridad, razón por la que se solicitó al Fiscalizador General que realizara un informe para evaluar las ventajas y desventajas de tal fórmula.

Dijo asimismo que otra alternativa que se planteó fue, ante la voluntad manifiesta del patronato de ceder a la Autoridad el bien, la conveniencia de adquirir el inmueble y otorgar un contrato de administración al patronato, en este caso la licenciada FÁBREGA trajo a colación que podrían haber restricciones legales por efecto de las condiciones bajo las cuales el inmueble se donó al patronato, lo que podría impedir la transferencia del inmueble a la Autoridad. Mencionó que también se discutió la posibilidad de que el patronato alquilara a la Autoridad el inmueble y que se realizara un contrato de administración con el patronato.

Agregó que el director Galindo presentó la alternativa de buscar otros mecenas y que se conversó sobre la posibilidad de que la Autoridad tuviera una sala permanente en el Museo. El director AHUMADA mencionó que, en su entender, la propiedad del edificio no es del patronato sino del Estado, indicando el director RAMÍREZ que el Estado lo donó al patronato. Por su parte, el director DOMÍNGUEZ, en otro tema relacionado, mencionó que durante la reunión con el Patronato surgió el tema de la necesidad que había de mejorar los controles del manejo de los fondos, ya que son fondos públicos, e indicó que debe ser tarea del Fiscalizador General. El director GALINDO opinó que la decisión fundamental que la directiva debía tomar es si considera necesario que el Museo continúe funcionando. Una vez tomada la decisión, hay que buscar una

fórmula que permita que el Canal continúe patrocinando al Museo, sin descartar la idea de continuar buscando otros mecenas.
El PRESIDENTE mencionó que al aumentar en 15% el valor del contrato, debía incluirse en la parte considerativa de la resolución la explicación de la variación, incluyendo información tal como el aumento de la superficie del museo y el incremento en el costo de la energía eléctrica.

Luego de esto, el PRESIDENTE sometió a consideración la resolución con los cambios sugeridos, la cual fue aprobada.

El director RAMÍREZ intervino para preguntar cómo queda resuelto el problema de los B/.153,000.00, indicando la licenciada FÁBREGA que para poder cubrir el déficit habría que reconocer el 100% de ingresos por donaciones a las salas y no el 50% como fue aprobado, a lo que el director DOMÍNGUEZ mencionó que cuando se realizó el cálculo no se tomó en consideración que reconocer el 50% de las salas no iba a ser suficiente para cubrir el déficit, por lo que, en efecto, había que aprobar la inclusión en el paripasu del 100% de las donaciones a las salas para el año fiscal 2005.

El PRESIDENTE sometió a consideración la modificación anterior, la cual fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem 4: Informe de la reunión del Comité de Finanzas del 27 de septiembre del 2005

a) Solicitud de renovación del primer periodo adicional del contrato SAA-140490 con la Fundación Natura

El director DOMÍNGUEZ mencionó que el Comité solicitó un resumen del estatus de este contrato, siendo informado de la existencia de siete proyectos aprobados y de que el desembolso a la Fundación Natura ascendía a B/.600,000.00. Agregó que el objeto de la solicitud era la renovación del primer periodo del contrato y que el director Rodríguez hizo mucho énfasis en la necesidad de divulgación del papel de la Autoridad en relación con los proyectos que se estaban desarrollando dentro del mismo.

Por su parte, el director RODRÍGUEZ solicitó una explicación más amplia sobre cómo trabaja el programa entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Autoridad, toda vez que estas entidades utilizan diferentes administradores de fondos, con el objeto de determinar si existe un solo programa con una dirección única y poder tener un sentido práctico de lo que se está haciendo.

El ADMINISTRADOR mencionó que la labor inicial fue definir las subcuencas y trabajar con las comunidades en proyectos pilotos, y que el programa es coordinado con la USAID para que el esfuerzo vaya dirigido a terminar dichos proyectos.

El director QUIRÓS indicó estar en desacuerdo con el segundo párrafo que motiva la renovación, recomendando omitir del todo dicho párrafo y preguntó si al nivel de la promoción del trabajo la Autoridad se siente cómoda, a lo que el ADMINISTRADOR respondió que sí.

El director RODRÍGUEZ opinó que hay una debilidad en el programa, ya que no se le da la divulgación adecuada.

El PRESIDENTE mencionó que estaba bajo la impresión de que éste era un programa único para cuyo fondo conjunto cada institución aportaba B/.2.5 millones y manifestó que una de las razones por la cual se escogió a Fundación Natura fue por sugerencia de USAID, indicando el ADMINISTRADOR que efectivamente fue así.

El PRESIDENTE mencionó que el proyecto habla de un programa en la Cuenca Hidrográfica del Canal, cuya área es relativamente grande, sin aclarar que el programa está focalizado en áreas más específicas y sugirió hacer referencia a éstas áreas. Indicó que en la presentación del documento debía decirse que el proyecto involucra la suma total de B/.5 millones. Señaló que, además de hacer énfasis en el área de cobertura, debía incluirse el número de personas que posiblemente se van a ver beneficiadas y el cronograma de trabajo. Manifestó que el documento establece que la renovación del contrato puede ser de un año, mientras que en otro lugar se hace referencia a un período de seis meses, lo que significa que los B/.5 millones se van a desembolsar en dos años y medio, lo que indica un atraso de nueve meses y la necesidad de una extensión posterior. Expresó no tener problema con la autorización, pero hizo énfasis en la información que debe acompañar la documentación que se presenta para aprobación de la Junta Directiva.

El PRESIDENTE mencionó que en la parte resolutiva no aparece el monto del contrato. El ADMINISTRADOR mencionó que la solicitud se refiera a una renovación de un contrato ya existente, por lo que la indicación del número de personas, el cronograma y los proyectos, deben ser parte del contrato original, que renovable hasta por tres años. Preguntó a la Junta Directiva si desea que para cada renovación se presente la solicitud como si se tratase de un contrato original o ponerlo bajo otro aspecto, es decir, el nivel de ejecución del programa. Por su parte el PRESIDENTE indicó que en un proyecto multianual se debe poner el nivel de ejecución del programa.

El PRESIDENTE mencionó que desde el punto de vista de documentación, la parte argumentativa del memo que envía la administración debe contener más información. El director DOMÍNGUEZ opinó que se debe exigir que las resoluciones tengan mucha más información, expresando el PRESIDENTE que los memorandos que sustentan las resoluciones deben ser lo suficientemente explicativos.

El director AHUMADA comentó que la explicación sobre el objeto del contrato, que ofrece en el numeral 2 del memorando, debía redactarse de una manera más didáctica, dándole una redacción menos jurídica y más social. Señaló que debe existir un párrafo que explique por qué el programa es necesario y conveniente, y cómo se ven las comunidades beneficiadas por el programa. El ADMINISTRADOR propuso adjuntar un anexo a la documentación que se va a enviar de manera que forme parte del documento de aprobación, indicando el director AHUMADA que solo se requiere un párrafo sencillo.

El director GALINDO mencionó que está de acuerdo con lo dicho por el director AHUMADA, en cuanto al enfoque netamente jurídico de la resolución presentada. Señaló que hacía falta

puntualizar las razones de conveniencia para la prórroga del contrato e indicó que en este caso ha faltado información referente a los proyectos que se están adelantando y los beneficios para la comunidad.
El PRESIDENTE sometió a consideración la renovación del contrato, la cual fue aprobada.

b) Solicitud de variación presupuestaria para el proyecto de inversión NIP-3279 instalación de ascensores en los cruces sur de Gatún y norte de Pedro Miguel

El director ROY preguntó para qué son los ascensores, qué tamaño y capacidad tienen, respondiendo el ADMINISTRADOR que los ascensores servirán para transportar personal y para mejorar el sistema de seguridad.

El director GALINDO mencionó que el plano que se le dio al contratista era del año 1914 y que en él no aparecían ciertas realidades que se encontraron cuando comenzaron a hacer la construcción. El director DOMÍNGUEZ añadió que faltó más trabajo de campo, ya que en algunas áreas se pudieron haber detectado diferencias con el plano, si éste trabajo se hubiera hecho durante la parte de diseño.

El director ROY solicitó el costo unitario de demolición por metro cúbico para este contrato, ya que le parecía oneroso, indicando el ADMINISTRADOR que se realizó una licitación pública en la cual los participantes ofertaron su precio para la demolición.

El director QUIRÓS indicó que las cifras no cuadran, entre los rubros que faltan por cubrir y el total solicitado, indicando el director GALINDO que se debe a un cambio que se realizó para cubrir cualquier eventualidad que se pueda presentar. El director RAMÍREZ indicó que está de acuerdo con el monto solicitado en la medida en que los ingenieros hayan expresado una duda razonable por efecto de la posibilidad de que se presenten reclamos adicionales y solicitó que al finalizar el proyecto, el Fiscalizador General realice un auditoría para conocer cómo se desempeñó el proyecto, para identificar oportunidades de aprendizaje y asignar responsabilidades de ser necesario.

El director GALINDO propuso, con el propósito de hacer cuadrar las cifras, agregar un texto explicativo de la diferencia en la parte resolutiva de la resolución o modificar el monto presentado para regresar a la cifra original.

El PRESIDENTE sometió a consideración la resolución por B/.170,000.00 con las modificaciones solicitadas, la cual fue aprobada.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que muchos de los detalles de los proyectos se revisan en el Comité de Finanzas, a lo que el director AHUMADA indicó que hay algunas cosas que se dan por sabidas, por lo que hay veces que hay que incluir más información en la resolución de manera que quede constancia de la justificación para la decisión.

El director ROY opinó que los ascensores son muy caros, a lo que el director DOMÍNGUEZ señaló que hay que tomar en consideración que está costando dinero trabajar en un lugar desconocido.

c) Solicitud de variación presupuestaria para el proyecto de inversión NIP-479 instalación de un sistema fijo de protección de incendios, de agua con espuma, Gatún

El director DOMÍNGUEZ mencionó que se cambió el lugar de instalación del sistema y se decidió no ponerlo cerca de los rieles de la locomotora, ya que cualquier modificación en el futuro tendría que considerar su estructura. Además explicó que el presupuesto inicial del proyecto era de B/.14.5 millones, que luego de una devolución de B/.3.384 bajó a B/.10.464 millones y hay un reclamo por cambios en la ruta solicitados por el División de Esclusas por B/.468,000.00, e indicó que la cifra que se está solicitando es para concluir el proyecto. Agregó que lo importante es ejecutar una serie de trabajos, por efecto de elementos que no fueron tomados en consideración al inicio del proyecto. El Comité recomendó la aprobación de esta solicitud.

El PRESIDENTE sometió a consideración la solicitud de variación presupuestaria, la cual fue aprobada.

El director ROY requirió nuevamente la revisión del precio unitario por remoción de roca, a lo que el ADMINISTRADOR indicó que se está trabajando con contratos licitados. El ADMINISTRADOR mencionó que este proyecto se está realizando en medio de una operación de la esclusa y muchas de las reclamaciones obedecen a que cuando se comienza a trabajar se encuentran situaciones que no estaban contempladas en los diseños. El director RAMÍREZ indicó que le preocupa el proceso de confección de diseños por parte de la Autoridad, y preguntó si en este caso fue un factor sobreviniente y no un error en el diseño, respondiendo el ADMINISTRADOR que fue un factor sobreviniente.

El PRESIDENTE indicó que en la redacción del documento se menciona que al cierre de junio del 2005 el proyecto refleja un sobregiro de B/.9,000.00 y preguntó qué cuenta se estaba utilizando y cómo se gira contra una cuenta que no tiene fondos, respondiendo el ingeniero BARRIOS que no se debería hacer y que este caso es excepcional. El director DOMÍNGUEZ preguntó si el Departamento de Finanzas es informado de estos casos, respondiendo el ingeniero Barrios que no. El ADMINISTRADOR aclaró que son sobregiros de personal interno que se está asignando al proyecto.

d) Solicitud de variación presupuestaria para el proyecto de inversión NIP-1775 sistema de vigilancia en el sector Atlántico

El director DOMÍNGUEZ mencionó que por motivos de nueva tecnología se aumentó el presupuesto y luego se eliminó parte del proyecto por no ser necesaria. Señaló que dentro de unas excavaciones se encontraron cables en estado de avanzado deterioro por lo que es necesario reemplazarlos y de allí la necesidad de la variación presupuestaria.

Se aprobó la solicitud de variación presupuestaria.

e) Solicitud de traslado de partida con el objeto de cubrir el consumo de combustible para operaciones del Canal y generación eléctrica, y el desfase en costos capitalizados

El director DOMÍNGUEZ comentó que, debido al problema suscitado en Fortuna, la Autoridad del Canal tuvo la necesidad de poner a trabajar dos máquinas pendientes de reemplazo, por ser ineficientes, de allí la necesidad de realizar un traslado de partida hacia el renglón de combustible. Indicó que para ello se están utilizando fondos disponibles en el rubro de servicios no personales por B/.21.4 millones, ya que no solo consideran B/.8.2 millones de combustible, sino también una sección de B/.13.2 millones en proyectos que no se han realizado, específicamente el proyecto de los rieles, la profundización del Lago Gatún y el enderezamiento del Corte Culebra.

El PRESIDENTE preguntó qué proporción del programa de inversiones se ejecutó este año, respondiendo el ingeniero BARRIOS que aproximadamente 74% y que lo que está impactando en la ejecución es el proyecto de la draga. El ingeniero BARRIOS también dijo que, en el tema de ejecución presupuestaria, el Canal lo hace mucho mejor que el resto del sector Público y, basado en su experiencia, mucho mejor que el resto del sector privado.

El director DOMÍNGUEZ indicó que para poder hacer un buen análisis de eficiencia hay que ajustar los proyectos de los rieles y la profundización del Corte y las entradas, antes de tomar una decisión.

El ingeniero BARRIOS reiteró que la Autoridad del Canal lo hace mucho mejor que el sector público, que está alrededor del 30%, mucho mejor que el sector privado que generalmente es 50%. Sugirió tener una sesión ilustrativa para la Junta Directiva para ver el programa de eficiencia de inversión de capital, que es un programa único en este país. El ADMINISTRADOR indicó que en la próxima reunión de Junta Directiva se hará una presentación sobre el programa y a la vez poder revisar la ejecución presupuestaria del año fiscal 2005.

El PRESIDENTE sometió a consideración la solicitud de traslado de partida, la cual fue aprobada.

Ítem 5: Solicitudes del ADMINISTRADOR

a) Modificación al Reglamento de Administración de Personal

Al tratarse el punto número 5 del orden del día, sobre el Reglamento de Administración de Personal, intervino el director Galindo con objeto de pedir una sesión con sólo los directores, para tratar el tema del ambiente laboral de los trabajadores del Canal.

Al preguntársele al Administrador sobre el rumbo que había tomado este reglamento, manifestó que luego de ser tratado en el Comité de Asuntos Jurídicos se le remitió a los sindicatos, que hicieron algunas peticiones que en su mayoría no fueron atendidas.

Dijo el Administrador que el ambiente que prevalece en el plano laboral no es bueno, debido a que los trabajadores se quejan de no haber recibido ningún tipo de remuneración adicional en 6 años.
La presión ha llegado a tal punto, que la tensión se manifiesta en relación con los gerentes de las unidades administrativas. Indicó que ello se complica, porque ya no se puede subir debido a que los niveles de ascenso están copados, o sea, que se han ocupado los últimos niveles en la estructura de la administración, no hay posibilidad jurídica de ascenso y, por ende, de mejorar el salario por este intermedio.

En resumen, no se le ha dado nada a los trabajadores y la única solución que había hasta el momento era lo relacionado con el PILAP, el cual no se ha adoptado. Hay rigidez en la administración y creen que es necesario, para solucionar esto, considerar la determinación de adoptar la jubilación forzosa como medida para distenderla. Debe además abrirse a la posibilidad de despedir de inmediato a la persona que no acepte la retirada con el pago. En este sentido, hay que despedir a las personas, además de aclararle que el dinero no es de ellos para evitar una errada interpretación de la medida. Por ello se les ha explicado que si no funciona el sistema no se tiene la facultad de considerar el dinero como propio.

Sobre el aumento de los salarios, consideró que es muy difícil que se haga y que ello reposa en una decisión de la Junta Directiva, lo cual se complica cuando el trabajador observa que no se le hace este reconocimiento y simultáneamente ve el cheque de excedentes que se le entrega al Estado, con mucha publicidad y de gran cuantía, y sienten que con ese dinero bien se le pudiera reconocer un aumento salarial.

En resumen, hay descontento general en el Canal. En este punto intervino el Presidente resumiendo que el ambiente es malo, porque no se ha hecho un programa de reducción, no hay capacidad para aumentar los salarios y hay un esquema que no permite ninguna movilidad salarial. El director Galindo mencionó que se deben considerar algunos de los aspectos que plantearon los trabajadores y las acciones de personal para resolverlos e indicó que se podrían examinar las observaciones de los sindicatos para aprobar algunas de ellas si fuera viable.

Se culminó la sesión ejecutiva con la decisión de hacer una revisión total del problema el día 14 de octubre a las 8:30 en sesión extraordinaria, y posponer el examen y aprobación del reglamento.

Ítem 6: Informe del PRESIDENTE

El director DOMÍNGUEZ comentó que la barcaza Thor está trabajando en proyectos relacionados con el mega puerto en el Pacífico y que la Autoridad está pagando por los estudios, y preguntó si los trabajos que realiza la barcaza son parte del estudio o es un trabajo adicional, indicando el ADMINISTRADOR que forma parte de los costos de investigación dentro del contrato con Moffat & Nichols. El director DOMÍNGUEZ mencionó que la Junta Directiva aprobó el estudio y aún no ha sido visto el informe final, por lo que solicitó que se le remitiera copia del mismo a la Junta Directiva.

Dentro de otro tema, el director DOMÍNGUEZ comentó que el proyecto de iluminación de las esclusas, que es de importancia, está demorado porque el proceso de selección de personal ha sido lento y que en el proceso de revisión presupuestaria el comité indicó que el proyecto no se podía atrasar y que de ser necesario reclutar más personal, se hiciera.

El PRESIDENTE señaló que le pareció muy bien el reconocimiento que se le dio a Arnoldo Cano y lamentó el hecho de que no fue informado, ya que él identificó a Arnoldo Cano entre la población laboral del país y además trabajó muy de cerca con él.

El director QUIRÓS hizo mención de una nota enviada por la Junta de Relaciones Laborales y opinó que la misma es desconsiderada con la dignidad de la Junta Directiva y de su Presidente, al tiempo que compromete al Fiscalizador General, por lo que solicitó ser informado de cómo se estaba manejando ese tema. El director DOMÍNGUEZ indicó que era parte del proceso de auditoría, que la parte auditada indique qué va a hacer para resolver los puntos adicionales, que en el caso concreto, la Junta de Relaciones Laborales se comprometió a resolver problemas de planilla, pero cuando se realizó la siguiente auditoría salió a relucir que no habían arreglado el problema.

El director GALINDO indicó que el problema accede a un elemento más profundo: la definición de cuál es la naturaleza jurídica de la Junta de Relaciones Laborales y juzgó que ese tema había que analizarlo de una forma muy seria, recabando el criterio del Secretario y del Asesor Jurídico, para procurar una definición muy clara de en qué consiste la autonomía de la Junta de Relaciones Laborales. Sugirió que ambos funcionarios hagan un análisis, busquen un criterio uniforme y hagan un dictamen sobre el tema para ser presentado a la Junta Directiva.

El director AHUMADA mencionó que el problema es que la Junta de Relaciones Laborales tiene la convicción de que una auditoria puede incidir sobre el manejo presupuestario, pero no sobre sus procedimiento de trabajo. El PRESIDENTE indicó que se debe dar una respuesta firme en la carta.

Cambiando el tema, el ADMINISTRADOR mencionó que el vicepresidente de la compañía naviera APL – NOL le comunicó que su empresa había hecho un estudio referente a la ampliación del Canal e indicó que era un estudio muy interesante y positivo.

También señaló que se firmó un acuerdo con SENACYT con el propósito de establecer infoplazas. Agregó que dicha entidad tiene un programa de becas para estudiantes que son aceptados a cursar doctorados en instituciones reconocidas de los Estados Unidos y Europa y la idea es que la Autoridad apoye al programa, para lo cual se presentará una propuesta a la Junta Directiva con el fin de apoyar un programa de becas por 5 años a través de SENACYT, por un monto de B/1.3 millones.

Ítem 7: Lo que propongan los Directores

No se propusieron más temas por lo que la reunión finalizó a las 12:05 p.m.